Sesión 66

Presentes

—

Presidente

Barra

Granel

Garcia

—

Con aviso

Guido

Dia 26 de Junio de 1894.—

Abierta la sesión á las 3 p.m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.—

El Consejo se ocupó en seguida, de los asuntos al despacho, y se dictaron las siguientes resoluciones:

a Mandar abonar por Tesoreria á los Consejos Escolares de la Capital, las planillas de sueldos, alquileres y demas gastos, correspondientes al mes de la fecha, que importan las sumas siguientes:

Al 1er Distrito,	pesos m/n	4726-43-	Expte-	1881.—
" 2º	"	" "	3757-23-	"	-1882.—
" 3º	"	" "	4416-67-	"	-1883.—
" 4º	"	" "	5661-09-	"	-1884.—
" 5º	"	" "	5386-62-	"	-1885.—
" 6º	"	" "	3714-40-	"	-1886.—
" 7º	"	" "	8689-20-	"	-1887.—
" 8º	"	" "	6850-07-	"	-1888.—
" 9º	"	" "	7460-17-	"	-1889.—
" 10º	"	" "	10.854-22-	"	-1890.—
" 11º	"	" "	5066-12-	"	-1891.—
" 12º	"	" "	10.760-30-	"	-1892.—
" 13º	"	" "	10246-65-	"	-1893.—
" 14º	"	" "	15.275-09-	"	-1894.—
" 15º	"	" "	7810-70-	"	-1895.—
" 16º	"	" "	7918-00-	"	-1896.—

b Abonar igualmente.—:

Al personal docente de la escuela de Santa Ana, por sueldos y gastos correspondientes á los meses Marzo, Abril y Ma-

yo del corriente año, pesos m/n 501 - Expte - 1812.—

A la preceptora de la escuela de Naquiri, por el mes de Mayo y quince días de Abril, pesos m/n 177 - Expte - 1837.—

Al preceptor de la escuela de "La Picada," por el mes de Mayo del corriente año, pesos m/n 188 - Expte - 1815.—

Al Sr. Juan Ronco, por alquiler de la casa que ocupa la escuela de varones de Resistencia, correspondiente á los meses de Marzo, Abril y Mayo de este año, pesos m/n 150 - Expte - 1600.—

Al Sr. Miguel Alvarez, por 20 armarios entregados al Depósito, pesos m/n 510 - Expte - 1847.—

Al Sr. Angel Estrada y Cía., por útiles provistos al Depósito, pesos m/n 8345 - Expte - 1810.—

Al Sr. Francisco Ventafridda, por reparaciones efectuadas en la escuela de la calle Caridad Nº 227, (14º Distrito) pesos m/n 111.17 - Expte - 1853.—

A D. Andrés Simonazzi, por trabajos ejecutados en el edificio de la calle Cuyo 2573.— pesos m/n 861.95 - Expte - 2916.—

Al Sr. Francisco Guerrini, por textos entregados al Depósito, pesos m/n 1200 - Expte - 1826.—

Al Sr. B. Crosta y Cía., por sillas y relojes entregados al Depósito, pesos m/n 2639.94 - Expte - 1854.—

c Nombrar:

Subpreceptora de la escuela Nº 10 del 10º Distrito, á la Maestra Normal, Srta. Aurelia Cánepa, en reemplazo de la Srta. Agustina Marini, que pasó á ocupar otro puesto.—

Subpreceptoras de la escuela Nº 7 en el mismo Distrito, á las Maestras Normales, Srtas. Clotilde Bisi y Elvira Gandolfi, para reemplazar á las Srtas. Luisa Marini y América Mc. Arroqui, que ocupan otros cargos; y

Ayudante de la misma escuela Nº 7, á la Srta. Anatilde Fragoni, diplomada con título supletorio, en reemplazo de la Srta. Elia M. Martínez - Expte - 754 y agregados.-

d Manifestar al C.E. del 10º Distrito, que no es posible conceder el ascenso que pide para la ayudante de la escuela Nº 10, Srta. Catalina Belloqui, y que puede proponerla cuando hubiere una vacante de subpreceptora - Expte - 1756.-

e Exonerar de la multa que impuso el C.E. del 4º Distrito, por inasistencia á las clases en el mes de Mayo último, á D. José S. Salinas - Expte - 1908.-

f Dar poder á D. Joaquin Caso, en el concurso Artola Hermanos de París, en sustitución de D. Luis Cibert, debiendo percibir aquél, el 5% de las sumas que ingresen á esta Repartición por el concepto expresado - Expte - 2339.-

g Nombrar preceptor interino de la escuela de varones de Viedma, á D. Luis Philippo, y notificar al Sr. Saturnino G. Camarero, que si no contesta antes del 10 de Julio próximo, aceptando el puesto de Director de dicha escuela en las condiciones expresadas segun resolución anterior, se le considerará su silencio como negativa á la propuesta que se le hizo - Expte - 1916 y agregados.-

h Aprobar la cuenta de eventuales correspondiente al mes de Mayo de este año, elevada por el C.E. del 14º Distrito - Expte - 1841.-

i Aceptar la propuesta de D. Inocencio Rillo, para confeccionar cincuenta banderas Argentinas con sus astas, lanzas, guias y drizas correspondientes, conforme á lo que expresan las especificaciones que obran en el expte - por la suma de 187 m/n c/l, debiendo impu-

tarse el gasto á eventuales - Expte - 1915.-

j Publicar la nota del Consejo General de Educación de Salta, acusando recibo del giro remitido por valor de 15.000 $ m/n, correspondiente á la subvención nacional del 3er cuatrimestre del año pasado - Expte - 1879 -; y la nota del Sr. Gefe del Cuerpo de Bomberos, relativa á la escuela primaria de dicho Cuerpo - Expte - 1876.-

k Manifestar al Ministerio de Instrucción Pública que, fijando el presupuesto la suma de 2000 pesos m/n mensuales, á la Escuela Normal de La Plata, suma que no percibe este Consejo, corresponde pasar el expte - á la Contaduría General - Expte - 1899.-

l Acusar recibo del oficio del Juzgado Civil, Dr. Pizarro, el que comunica haber impuesto una multa de pesos m/n 20 - que fué abonada en sellos por igual valor - Expte - 1913.-

ll Abonar al Consejo General de Educación de la Rioja, la subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre de 1892 - pesos m/n 7622.73, por haber desaparecido los motivos en que se fundaba la suspensión del pago, recibiendo sus haberes los maestros, y pasar nota á dicho Consejo manifestándole que es la única provincia que aun no se le haya abonado el 2º y 3º cuatrimestre de 1893, debido á su morosidad en remitir los comprobantes exigidos por la ley de subvenciones - Expte - 378.-

m Manifestar al Consejo General de Educación de Corrientes, que mande fabricar por cuenta de este Consejo, 200 bancos escolares al precio que los ha licitado, siempre que se hagan las modificaciones indicadas en la nota, destinándolos á las escuelas de Misiones.-

n Disponer que el Vocal de este Consejo, Dr. D. Joaquín Granel, forme parte de la Comisión de Hacienda, mientras dure la ausencia por enfermedad, del Vocal D. Cárlos Guido y Spano.-

m Contestar á la Dirección de la Escuela Normal de Profesores, de acuerdo con lo informado por el Vocal inspector, Dr. García, que en el artº 8º inc. 1º del Reglamento sobre concesión y caducidad de becas, está resuelta su consulta respecto á beca de la Srta. María Balech.— Expte. 499.—

o Archivar el expte. 1880.—

Se levantó la sesión á las 5 p.m.

S. Díez Mori
Srio

[illegible] González